

| FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES) | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| SEDE MEDELLÍN | | | | | |
| (Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario) | | | | | |
| Nombre de la convocatoria: | Estudiante Auxiliar - Apoyo a Proyecto - estrategias de gestión para el fortalecimiento de la infraestructura técnica y tecnológica en los laboratorios de la universidad nacional de Colombia - Sede Medellín. 2024-1S. | | | | |
| Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca: | Dirección de Laboratorios | | | | |
| Número de la Convocatoria: | 03 - 2024 | | | | |
| Fecha de publicación de la convocatoria: | 20/06/2024 | | | | |
| Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria: | <input type="checkbox"/> Docencia | <input type="checkbox"/> Investigación | <input type="checkbox"/> Extensión | <input type="checkbox"/> Bienestar universitario | <input checked="" type="checkbox"/> Gestión Administrativa |
| Dirigida a estudiantes de: | Pregrado <input checked="" type="checkbox"/> | | | Posgrado <input type="checkbox"/> | |
| Número de estudiantes a vincular | 1 | | | | |
| Requisitos Generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022) | <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de</p> | | | | |

| | |
|---|---|
| | <p>estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p> |
| Perfil: | Ingeniería de Sistemas – Ingeniería de Control |
| | <ul style="list-style-type: none"> Estudiante activo de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia Indispensable: Haber trabajado previamente en proyectos relacionados con programación y diseño web. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Tener un avance mínimo del 30% en el programa académico. Buen manejo de herramientas ofimáticas y programas para la elaboración y presentación de contenidos interactivos y textos. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en la gestión de contenidos audiovisuales en la herramienta Joomla V.3.10.12 para el desarrollo de sitios web dinámicos e interactivos. Nociones básicas de programación. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Buenas relaciones interpersonales y habilidades comunicativas. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0 |
| Actividades a desarrollar: | <p>1. Apoyar el diseño y actualización de los micrositos de la página web de la dirección de laboratorios, en lo referente a la programación en la herramienta de gestión Joomla V.3.10.12.</p> |
| | <p>2. Realizar el despliegue de diseños interactivos para ser visualizados en la página principal de la dirección de laboratorios, en lo referente a la programación de menús, artículos, módulos, extensiones, plantillas y demás campos requeridos en la codificación de contenidos, de acuerdo con lo requerido por la dirección de laboratorios.</p> |
| | <p>3. Realizar el seguimiento y las respectivas acciones correctivas a los códigos internos del sistema de gestión de contenidos, correspondientes a los micrositos de las facultades, laboratorios o demás categorías en que se despliegue la información, de acuerdo con lo requerido por la dirección de laboratorios.</p> |
| Modalidad de las actividades: | Presencial <input type="checkbox"/> Virtual <input type="checkbox"/> Mixta <input checked="" type="checkbox"/> |
| Disponibilidad de tiempo requerida: | 20 horas semanales |
| Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: | <p>\$1.300.000</p> <p>Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos</p> |

| | |
|--|---|
| | estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. |
| Duración de la vinculación: | A partir del nombramiento, durante 2 meses. Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia. |
| Forma de selección: | Criterios que van a ser tenidos en cuenta para la selección del estudiante auxiliar de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo CSU 024 de 2022: <ol style="list-style-type: none"> 1. (20%) Haber trabajado previamente en proyectos relacionados con programación y diseño web. 2. (70%) Prueba de conocimiento en el manejo de la herramienta Joomla V.3.10.12. 3. (10%) Entrevista. |
| Lugar o correo electrónico y horario de recepción: | La solicitud y documentos deben enviarse al correo electrónico dirlabsede_med@unal.edu.co , con el asunto: "Auxiliar Dirlab Joomla" |
| Fecha de cierre de la convocatoria: | Jueves 27 de junio de 2024 |
| Documentación requerida: | - Formato Único de Hoja de Vida (https://bienestaruniversitario.medellin.unal.edu.co/images/2023/13jun/FORMATO_NICO_DE_HOJA_DE_VIDA_2023-2.pdf). - Historia Académica del SIA. - Fotocopia de la cédula. - Horario de clases. |
| Responsable de la convocatoria: | Nombre: Camilo Alberto Suárez Méndez Correo: dirlabsede_med@unal.edu.co Teléfono (o extensión): 49505 |
| Términos de la publicación de resultados: | Fecha de publicación de resultados: viernes 5 de julio de 2024 |
| <p>Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.</p> <p>En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N.º 03-2024 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en https://unal.edu.co/ o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.</p> | |



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA